



Procedimiento y Plazos asociados al Trabajo de Fin de Grado

(Última actualización del procedimiento julio 2022)

Matrícula del Trabajo de Fin de Grado

1. El alumno formalizará la matrícula del TFG a través de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina, en general, de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario académico de la Universidad de Valladolid (UVa), que también permiten matricularse fuera de los periodos oficiales de matrícula.
2. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa. Siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa de permanencia de la UVa y en el Reglamento de Ordenación Académica de la UVa.

Propuesta de Trabajos y Tribunales Evaluadores

1. Los departamentos implicados en la docencia del Grado en Ingeniería Biomédica deberán proponer al Comité de Título Trabajos de Fin de Grado (tema, tutor, tribunal, principales competencias).
2. El número de Trabajos de Fin de Grado propuestos deberá ser proporcional a la participación de cada departamento en la titulación. La propuesta de Tribunal evaluador será de 5 profesores (3 titulares y 2 suplentes), que deberán impartir docencia en el Grado en Ingeniería Biomédica.
3. El Comité de Título publicará el listado de Trabajos de Fin de Grado en la web en los 20 días posteriores al fin de plazo de matrícula del primer cuatrimestre (15 días en el segundo cuatrimestre).
4. Cualquier modificación posterior deberá ser aprobada por el Comité de Título mediante una solicitud a dicho Comité.
5. El Trabajo de Fin de Grado podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, con el visto bueno de un tutor, que también deberá ser aprobado por el Comité de Título.

Solicitud del Trabajo de Fin de Grado

1. El alumno presentará al Comité de Título su solicitud para optar hasta un máximo de 10 Trabajos de Fin de Grado. Deberá aportar el **justificante de matrícula**. El plazo para presentar las solicitudes será de 7 días a partir de la publicación del listado de Trabajos de Fin de Grado por parte del Comité de Título. Los plazos concretos se indicarán junto con el listado de trabajos.
2. La asignación de Trabajos de Fin de Grado será publicada en la web (*pendiente por actualizar*) por el Comité de Título, que consultará con los tutores correspondientes la asignación concreta de trabajos.
3. El Comité de Título sólo asignará Trabajos de Fin de Grado a los alumnos matriculados del mismo.
4. Los plazos anteriores sólo son válidos para los alumnos que se matriculen en los plazos oficiales de matrícula. Los alumnos que se matriculen fuera de dichos plazos presentarán su solicitud al Comité de Título una vez formalizada la matrícula. Se adjuntará la solicitud en la que se indiquen los Trabajos de Fin de Grado a los que se opta, hasta un máximo de 10.
5. La adjudicación de los Trabajos de Fin de Grado y tutores tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación. No obstante, si ambas partes están de acuerdo, podrá prolongarse la validez de la asignación.



Solicitud de Defensa y Evaluación

1. El alumno subirá a la asignatura Trabajo de Fin de Grado en el Campus Virtual de la UVa la memoria del trabajo en formato PDF. Se analizará en la tarea correspondiente con las herramientas automáticas antiplagio y se revisarán sus resultados tanto por parte del tutor como del alumno y, si fuese necesario, se efectuarán las correcciones pertinentes en el contenido de la memoria.
2. El alumno **presentará la solicitud de defensa y evaluación a través de la sede electrónica de la UVa** al menos 7 días antes de la fecha prevista para la defensa ([Sede Electrónica UVa – Catálogo de Procedimientos – Estudiantes – Solicitud de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Grado](#)). Deberá acceder con sus credenciales UVa, certificado electrónico o sistema cl@ve. Adjuntará el **TFG en formato PDF**, el **visto bueno del tutor** y una **declaración de autoría y originalidad**. Debe prestarse atención a que el Trabajo de Fin de Grado depositado no contenga datos privados u objeto de sigilo de empresas, instituciones o personas que no deban ser objeto de comunicación pública, ya que su contenido íntegro se publicará en el repositorio UVaDOC (<https://uvadoc.uva.es/>).
3. La Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina comprobará que se cumplen los requisitos para la defensa. El tutor y los miembros titulares del Tribunal evaluador recibirán, al menos 5 días antes de la defensa, un correo desde la sede electrónica con el enlace desde el que se accede al tramitador y permite descargar la documentación del Trabajo de Fin de Grado (para acceder es necesario el certificado digital o las credenciales UVa).
4. La **defensa será presencial**. El tutor notificará al Comité de Título (grado.ing.biomedica@uva.es), al menos 3 días antes, la fecha, hora y lugar de la defensa programada y se publicará en el tablón de la Facultad de Medicina.

Defensa

1. El tutor, previamente a la defensa, entregará al Tribunal evaluador su informe sobre el Trabajo de Fin de Grado y la justificación de embargo o confidencialidad del trabajo si ha lugar.
2. El Tribunal evaluador:
 - a. Dará su visto bueno o no a la consideración de TFG embargado o confidencial.
 - b. El presidente enviará el acta de calificación del trabajo firmada digitalmente a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina (negociado.med@uva.es).
 - c. El presidente enviará el acta simple de calificación a negociado.med@uva.es para ser publicada en el tablón web de la Facultad de Medicina.
3. El presidente del Tribunal calificará al alumno en SIGMA, traspasará las notas, cerrará y firmará digitalmente el acta generada, de manera similar a una asignatura convencional (aparecen en la pestaña “Tribunal” al seleccionar “Asignaturas/Grupos”). No se podrá asignar la calificación de “Matrícula de Honor”, ya que es el Comité de Título el órgano encargado de otorgar dicha mención.
4. Una vez cerrada el acta, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina enviará a la Biblioteca el enlace al OneDrive donde está depositada la memoria para su incorporación en el repositorio documental UVaDOC.

Revisión

1. El alumno, en base al reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la UVa, podrá revisar/reclamar su calificación (BOCyL nº 78/2013, de 25 de abril de 2013, p. 27266-27273).